

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

INACOTRADE S.A.

De acuerdo al mandato legal y conforme a lo estipulado a la Ley de Compañías, me permito poner a su consideración mi informe de Comisario de INACOTRADE S.A., con respecto al movimiento económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017; informe que contiene en las siguientes Notas:

1. Análisis de la Estructura Financiera.

Del análisis efectuado a la Compañía y sus Estados Financieros podemos decir que al momento presenta sus cuentas y los valores en ellas contenidos, de manera razonable y en concordancia con la normativa legal vigente

2. Análisis de Cumplimiento de la Administración

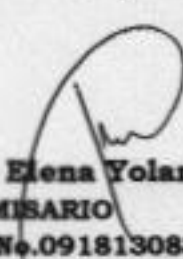
La Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias, societarias y laborales, y la Administración ha llevado a cabo todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas y mantiene al día de sus libros societarios.

3. Conclusiones

Como conclusión a este trabajo puedo manifestar que la posición y estructura de INACOTRADE S.A., muestra en crecimiento, desarrollando con normalidad su actividad comercial y cumpliendo las metas programadas.

En mi opinión INACOTRADE S.A., muestran sus aspectos importantes y realidad financiera al 31 de Diciembre del 2017.

Para realizar este trabajo conté con la colaboración total de la Administración que me permitió acceder a los registros contables, informes y libros societarios.



Ec. Elena Yolanda Solari Davila
COMISARIO
CI. No.0918130832